de obras, colonización, industrialización y electrificación de la provincia de Badajozo, a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939, de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada dora para que acudan al Ayuntamiento de Acedera (Badajoz) el próximo dia 13 de julio, a las dieciocho treinta horas, a fin de que, previo traslado a las fincas, con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación, a los propietarios que figuran en la relación que se acompaña.

Madrid, 26 de junio de 1961.—El Ingeniero Director, P. D., Joaquin Larrañeta Vidal.—2.979.

Relación de propietarios

Núm.	Nombre y apellidos
151	D. Juan María Sierra Sánchez.
151	D. Juan José Sierra Sánchez,
152	D. Antonio Calzado Durán.
154	D. Jorge Ruiz Ramos.
155	D. Tomás Ruiz Ramos.
156	D. Pedro Sánchez Gómez.
157	D. Manuel Almodóvar Ramirez.
158	D. Dámaso Almodóvar Sierra.
159	D.ª Angela Ruiz Cabanilla.
160	D. Eusebio Almodóvar Ramirez.
161	D. Felipe Gallardo Fernández.
162	Herederos de Timoteo Sanz Sanchez.
163	D. Margarita Gil Marcos.
164	D. Juan Maria Sierra Sanchez,
165	D. Ildefonso Fernández Fernández.
166	D. Juan Andrés Collado Ramirez.
167	D. Saturnino Marcos Sánchez.
168	D. Vicente Sanchez Collado.
169	D. Gregorio Fernández Almodóvar.
170	D. Reyes Gil Arenas.
171	D. Reyes Gil Arenas.
172	D. Gregorio Fernández Almodóvar.
173	D. Vicente Sánchez Collado.
174	D. Saturnino Marcos Sanchez,
175	D. Juan Andrés Collado Ramírez.
176	D. Ildefonso Fernández Fernández.
177	D. Eusebio Almodóvar Ramírez.
178	D. Alonso y Valentin Almodóvar Morales.
179	D. José Martin Marcos,
180	D Nicomedes Marcos Ruiz,
181	D.ª Saturnina Ruiz Ramos.
182 183	D. José Ruiz Médina. D. Encarnación Ruiz Gallardo.
184	D. Reves Gil Arenas.
135	D. Reyes Gir Archas. D. Teófila Sanz Sánchez.
186	D. Tomás Ruiz Luengo.
187	D. Diego Sanz Sünchez.
188	D. Angel Ruiz Rames.
189	D. Patricia Ruiz Medina.
190	Herederos de Timoteo Sanz Sanchez
191	Herederos de Timoteo Sanz Sánchez.
192	D. Jorge Ruiz Ramos.
193	Herederos de Timoteo Sanz Sanchez.
194	Herederos de Timoteo Sanz Sánchez.
195	D. Encarnación Ruiz Gallardo.
196	D. Tomás Ruiz Ramos.
197	D. Juan Sanz Rames.
198	D. Cristina Sierra Collado, Vda, de Emilio Pacheco.
199	D. Juan Montero Fuentes.
200	D. Isabel Ruiz Sánchez

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, fecha y hora para el herantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Conducción de aguas para el abastecimiento de Torremayor (Badajoz)».

Habiendo sido declaradas de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953 las obras e instalaciones comprendidas en el «Plan de obras, colonización, industrialización y electrificación de la provincia de Badajoz», a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939, de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diclembre de 1954, por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra para que acudan al Ayuntamiento de Torremayor el próximo dia 13 de julio, a las doce horas, a fin de que, previo traslado a las fincas, con objeto de temar sobre el terreno los datos necesarios, se levante la correspondiente acta previa a la ocupación.

Relación de propietarios

Finca única: Don Vicente Diaz Rueda.

Madrid, 27 de junio de 1961.—El Ingeniero Director, P. D., Josquín Larrañeta.—2.978.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO 1057/1961, de 8 de junio, por el que se aprueba el proyecto de adquisición de material para el Laboratorio de Geojisica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid.

En virtud de expediente reglamentario, de acuerdo con la propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del oía veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el proyecto de adquisición de material con destino al Laboratorio de Geofísica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, por un total de un millón cuatrocientas treinta y dos mil pesetas, que se abonarán con cargo al vigente Presupuesto de gastos del Ministerio de Educación Nacional.

Articulo segundo.—El material se adjudicará mediante concurso, que se verificará de acuerdo con las normas legales vigentes.

Articulo tercero.—Por el Ministerio de Educación Nacional se dictarán las órdenes precisas para el mejor cumplimiento de lo que en este Decreto se establece.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional. JESUS RUBIO GARCIA-MINA

> DECRETO 1058/1961, de 8 de junio, por el que se aprueba el proyecto de mobiliario de los Laboratorios de Ensayos e Investigación Industrial para la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales «L. José de Torrontegui», de Bilbao.

En virtud de expediente reglamentario, de acuerdo con la propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa delioeración del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el proyecto de mobiliario de los Laboratorios de Ensayos e Investigación Industrial para ia Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales «L. José de Torrontegui», de Bilbao, por un importe total de un millón cuatrocientas cincuenta y cinco mil novecientas velntidós pesetas con cuarenta céntimos, que se abonarán con cargo al vigente Presupuesto de gastos del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo segundo.—El mobiliario se adjudicará mediante concurso que se vertificará de gouerdo con las normas legales vigentes.